

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Cinco (05) de Octubre de dos mil veinte (2020)

RAD: 11001311001320170043700

Conforme a los poderes que se allegan y los registros civiles de nacimiento que se encuentran dentro del plenario, SE Dispone:

Reconocer, al señor LUIS CARLOS MARTÍNEZ CABALLERO como heredero en calidad de hermano del causante, quien acepta la herencia con beneficio de inventario (Núm. 4º, Art. 488 C.G. del P).

Se reconoce igualmente, a las señoras, CLARA INES MARTÍNEZ BORNACELLY, LOURDES MARGARITA MARTÍNEZ BORNACELLY, MARÍA MARÍA MARTÍNEZ BORNACELLY, como herederos por representación de su padre pre-muerto JOSÉ VICENTE MARTÍNEZ CABALLERO (fl-8), quien era hermano del causante ALEJANDRO MARTÍNEZ CABALLERO, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario (Núm. 4º, Art. 488 C.G. del P).

Reconocer como apoderado judicial de los Herederos reconocidos al apoderado judicial Dr. EDUARDO BARRAGAN NOCUA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE, (2)


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0104

HOY: 06 de Octubre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Cinco (05) de Octubre de dos mil veinte (2020)

RAD: 110013110013**20170043700**

Requíerese al apoderado dentro de esta mortuoria, para que proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el 492 del C.G. del P., frente a los demás herederos.

NOTIFIQUESE,(2)


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0104

HOY: 06 de Octubre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA